

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 29 de diciembre de 2017

Señor
Hernán Flores Endara
Gerente General
HIDROABANICO S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que con esta fecha cedo mis acciones dentro del capital social de **HIDROABANICO S.A. (EXP.150579)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	INT FOOD SERVICES CORP. (MATRIZ)
Nacionalidad del cedente:	Panameña
No. identificación	SE-Q-00001028
Nombre del cesionario:	INT FOOD SERVICES CORP. (SUCURSAL)
No. Identificación (RUC):	1791415132001
Nacionalidad del cesionario:	Panameña
Número de acciones:	100
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1,00
Valor total de la transferencia:	US\$ 545.00
Tipo de cesión de acciones:	Oneroso
Tipo de inversión:	Extranjera

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar en utilidades y reservas no distribuidas.

Mucho agradeceré a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por
INT FOOD SERVICES CORP. (MATRIZ)



Franklin Tello Núñez
CC: 1706456702
Director
POLIMAX BUSINESS CORP.
DIRECTOR

Por
INT FOOD SERVICES CORP. (SUCURSAL)



Vinicio Leiva Páez
CC: 1705274759
APODERADO GENERAL

INT FOOD SERVICES CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 359617 (S) DESDE EL VIERNES, 09 DE ABR

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: POLIMAX BUSINESS CORP.

DIRECTOR: CYNTHIA DE RAVENEAU

DIRECTOR: LUZ ARCIA

PRESIDENTE: POLIMAX BUSINESS CORP.

TESORERO: CYNTHIA DE RAVENEAU

SECRETARIO: LUZ ARCIA

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2017 A
PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO
LIQUIDACIÓN 1401203233



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 379878

PAG. 1
// JOMAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1316361

QUE LA SOCIEDAD :

ELIMAX BUSINESS CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 441522 DOC. 540291 DESDE EL
DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 : FRANKLIN TELLO NUÑEZ
- 2 : CANE GARDEN BAY INVESTMENTS CORP.
- 3 : CRISTOBAL SEAVIEW S.A.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

RESIDENTE : FRANKLIN TELLO NUÑEZ
 TESORERO : CRISTOBAL SEAVIEW S.A.
 SECRETARIO : CANE GARDEN BAY INVESTMENTS CORP.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN & MORGAN

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS,
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL QUINCE DE JULIO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:59:45 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE D/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 13 - 1316361
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 083072
 FECHA: Lunes 15, Julio DE 2013

// JOMAPA20 //

Eduardo Robinson
EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR



APOSTILLE

- Convention de la haye du 5 octobre 1961
- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *Yordani Ortiz*
- 3 quien actua en calidad *Notario*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *Yo*

CERTIFICADO 17 JUL 2013



ESTADO PUBLICO DE PANAMA

MINISTERIO DE INTERIOR

SECRETARIA DE INTERIOR

SECRETARIA

SECRETARIA DE INTERIOR



SECRETARIA DE INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170527475-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**TELLO NUÑEZ
FRANKLIN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-11-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANNE MERIDITH
LEON MCCORMICK**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO QUIROLA FRANKLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-12-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

039 JUNTA No. 039 - 198 NUMERO 1705274759 CEDULA

TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO CANTON ZONA:

CUMBAYA PARROQUIA





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM. M.J

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791415132001
RAZON SOCIAL: INT FOOD SERVICES CORP

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TELLO NÚÑEZ FRANKLIN ALBERTO

CONTADOR: DIAZ DALCO DIEGO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/05/1999	FEC. CONSTITUCION:	17/05/1999
FEC. INSCRIPCION:	17/05/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Calle: COREA Número: 126 Intersección: AV AMAZONAS Edificio: BELMONTE Piso: 7 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ÑAQUITO Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Telefono Trabajo: 022449899

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 125	ABIERTOS:	120
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 13/01/2009

Página 1 de 43





Factura: 001-002-000057005



20171701002000822

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002000822



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (10:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705274759
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INT FOOD SERVICES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791415132001

OBSERVACIONES:	OTORGA INT FOOD SERVICES CORP, A FAVOR DE JAIME VINICIO LEIVA PAEZ,
----------------	---

Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000822

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705274759
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002000822

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DELEGACION DE PODER GENERAL.

QUE OTORGA.

INT FOOD SERVICES CORP.

A FAVOR DE.

JAIME VINICIO LEIVA PÁEZ

CUANTIA. INDETERMINADA.

DI. 2 COPIAS. 3^{ra}, 4^a, 5^a (con c. 2. 2) 6 (18-04-17)

M.M.G.

0000433

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece por una parte: La compañía INT FOOD SERVICES CORP. Sucursal Ecuador, debidamente representada por el señor FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ, en su calidad de Apoderado General y Representante legal, según consta del documento que se adjunta como habilitante y por otra parte el señor JAIME VINICIO LEIVA PÁEZ por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y

Paola Delgado

RAZONS- Mediante Resolución # SC.L. DUCPTE. Q.12. 0711, dada por el Dr. Gerardo Velásquez Casus, Intendente de Comprovis de Quito, de fecha 09 febrero del 2012 a calificar de SUFICIENTE las presentadas, con los formularios concordantes en la misma. Quito, 10 de febrero del 2012. LA NOTARIA-
Paola Delgado
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ucia
n el
del
o de
ptos
eida
stos
ando
lo

10

Dr. Paola Delgado Lopez
Notaria Segundo
del Cantón Quito

0003246



obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
presentado sus cédulas de ciudadanía que
certificada adjunto como habilitante y dicen: Que eleve a
escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En
el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
incorporar una que contenga la delegación total de poder
general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparece por una parte, el señor
Franklin Alberto Tello Núñez, en su calidad de Apoderado
General de la compañía INT FOOD SERVICES CORP. Sucursal
Ecuador, según se desprende del poder que se acompaña como
documento habilitante, y por otra parte, el señor Jaime
Vinicio Leiva Páez, por sus propios y personales derechos.
Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil
casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el
Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen.-
SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La compañía INT
FOOD SERVICES CORP. es una sociedad incorporada en la
República de Panamá que cuenta con una sucursal debidamente
domiciliada en el Ecuador. Dos punto dos.- Mediante
escritura pública de diecisiete de febrero del año dos mil
tres, celebrada ante el Notario Vigésimo Séxto del cantón
Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero e inscrita en el
Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de
marzo del año dos mil tres, la compañía INT FOOD SERVICES
CORP. designó al señor Franklin Alberto Tello Núñez como
Apoderado General de la sucursal ecuatoriana de INT FOOD

0003247

00007890

ESCRITURA No. 0923

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTÓN QUITO.

C

Quito, a 9 de Abril del 2003
P.A

PROTOCOLIZACION DE
LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP.

A FAVOR DEL SR
FRANKLIN TELLO NUÑEZ

CUANTIA INDETERMINADA

(DI 3.6. Ja. / 12. 13. 14. 17. 18. 23. 24. 25. 28. 33. COPIAS)



Oswaldo Mejia Espinosa

rtud de
n copia
e leve a
RIO: En
sír vase
a poder
usulas:
l señor
oderado
ucursal
na como
Jaime
rechos.
civil
en el
s para
recen.-
ía INT
en la
lamente
ediante
los mil
cantón
en el
uno de
RVICES
z como
T FOOD

Escritura
del Sr. Tello Looz
DEL CANTÓN QUITO

0003246

0003247

190



PODER GENERAL
QUE OTORGA LA
COMPANIA INT FOOD SERVICES CORP.
A FAVOR DEL SR.
FRANKLIN TELLO NUÑEZ
CUANTIA INDETERMINADA
(DI 3 COPIAS)

S V

Ro_intfood

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador hoy día DIECISIETE (17) de FEBRERO del dos mil tres, ante mi doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número: 894 - DDP - CNI - 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte el señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director Secretario de la Compañía Int Food Services Corp, según se desprende del documento que se adjunta a este instrumento público, y, por otra parte el señor Franklin Tello Núñez, por sus propios derechos, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. SENOR NOTARIO.- En el protocolo de



Dr. Oswaldo Mejía Esparza



...públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el poder
 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas - PRIMERA -
 PRESENTES - Comparecen, por una parte la compañía INT FOOD
 SERVICES CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad
 con las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su
 Secretario y Representante Legal, Jorge Juan Anhalzer, según se
 establece en la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se
 adjunta a la presente escritura, a la cual en lo posterior se denominará
 la Compañía o La Mandante; y, por otra parte, el señor Franklin Tello
 Nuñez, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se
 denominará El Mandatario. El señor Jorge Juan Anhalzer es de nacionalidad
 ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
 de Quito, mayor de edad, el señor Franklin Tello Nuñez es de nacionalidad
 panameña, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano
 de Quito, mayor de edad. - Los comparecientes son hábiles para contratar y
 obligarse por sí mismos. - SEGUNDA - ANTECEDENTES - Dos punto
 primero. La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION, es una
 compañía legalmente constituida de conformidad a las leyes de la República
 de Panamá, y que mantiene una Sucursal en el Ecuador debidamente
 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. - Dos punto
 segundo. La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION otorgó un
 poder general a favor del señor Juan Carlos Serrano Valdivieso, mediante
 escritura pública celebrada ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario
 Segundo del Cantón Quito, el veintitrés de abril de mil
 noventa y nueve, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
 Quito el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Dos
 punto tercero. La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION cambió
 su denominación a INT FOOD SERVICES CORP. mediante escritura

NOTARIA 26

Dr. Gabriel Torán Guerrero



pública celebrada el dos de mayo de dos mil dos, otorgada en la
 Vigésimo Sexta del Cantón Quito, debidamente calificada mediante
 resolución 02.Q.II.2196, de la Intendencia de Compañías de fecha diecinueve
 de junio de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de
 junio de dos mil dos. Dos punto Cuatro - La Junta de Directores de la Casa
 Matriz de INT FOOD SERVICES CORP, en reunión celebrada el primero
 de enero de dos mil tres, resolvió revocar el poder General otorgado a favor
 del señor Juan Carlos Seffano. Adicionalmente, resolvió nombrar como
 Apoderado General de INT FOOD SERVICES INC. Sucursal Ecuador, al
 señor Franklin Tello Núñez, y autorizó al señor Jorge Juan Anhalzer, en la
 calidad de Director y Secretario de la compañía, para otorgar el poder
 general. TERCERA. PODER GENERAL. En consecuencia de los
 antecedentes expuestos, la Mandante mediante el presente instrumento,
 otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor
 del señor Franklin Tello Núñez para que ejerza la representación legal,
 judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en
 representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre
 todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El
 Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: Uno) Actuar
 como el representante de la Compañía en el Ecuador en la presentación de
 ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros
 actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de la Compañía
 todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse
 dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial
 contestar demandas y cumplir obligaciones; Dos) Todos los poderes y
 facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley
 de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y
 ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador - De acuerdo al artículo



Osvaldo Mejía Escribano

NOTA
Cada...

000071992
ESTADAL DE
Cada modiana
fecha de
el veintuno de
ores de la Casa
ada el primero
orgado a favor
nombrar como
al Ecuador, el
nialzar, en su
rgar el poder
encia de los
instrumento.
utero, a favor
itacion legal,
ombre y en
os y celebre
mpañia - El
Jno) Actuar
sentacion de
atos y otros
a Compañia
y cumplido
tra especial
poderes y
e de la Ley
cuarenta y
al artículo

La Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a
en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad
a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo
ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la
de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas,
posiciones y deferir el juramento decisorio, y recibir la cosa sobre
el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser
por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad
Tres) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar,
entregar y notanzar cualquier aplicación, documento o
y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el
operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la
del Ecuador, Cuatro) A delegar este poder total o parcialmente a
mas individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la
Cuando el Mandatario delegue este poder, se entenderá que se
las facultades y que podrá ejercerlas cuando crea conveniente, sin
de la delegación, excepto cuando en la delegación aparezca que no
ninguna facultad, lo que equivaldrá a una sustitución de poder, la
ser notificada oportunamente a la Mandante. Este poder general
ser terminado por la Mandante a su solo juicio y deseo - CUARTA-
STACION - El señor Franklin Tello Núñez declara expresamente que
el poder general aquí conferido y se compromete a cumplirlo
- QUINTA - REVOCATORIA - El presente poder revoca
el poder general otorgado por la Mandante a favor del señor Juan
Serrano, quien ha sido notificado en debida forma, y ha cesado en la
de actos a nombre de la Mandante. Usted, Señor Notario,
para las demás cláusulas necesarias para la plena validez y
de este instrumento público - (firmado) doctor Jorge Paz Durán,

NOTARIA 26
Gabriel Terán Guerrero



abogado con matricula profesional número dos mil quinientos ochenta y ocho
(N° 2582) del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUI EL
CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario
en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia
de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -


D. Sr. Jorge Juan Anhalzer
c.c. 1703519017


D. Sr. Franklin Tello Nuñez
c.c. 170351471-7


Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CITADANIA N.º 170347901-0
 ANNA TER-VALDIVIEZO PROF. JUAN
 102 NOVIEMBRE 1.939
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ
 14 112 (1993)
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59

[Signature]

EDUCACIONAL EN
 CASADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANNA TER
 GLORIA VALDIVIEZO
 QUITO 11-25-02-88
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 E 023510

[Signature]

RAZON. De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial numero ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, CERTIFICO. El documento que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original. Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria. - Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil tres.

[Signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero,
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Una recu
 secun
 2003 a 1

AVISO:
 de la recu

PRESI
 Dir. for
 Director
 Director

PRESII

SECRE
 de la So

1. Ao
 Di
 Directo
 Directo

2. Ne
 Di
 Directo
 Directo

3. C
 Di

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD INT FOOD SERVICES CORP.

Reunion de la Junta Directiva de INT FOOD SERVICES CORP. se celebró en las oficinas ubicadas en la calle Whympet N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre el día 01 de enero de 1980 a las 15H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum, a saber:

- Director y Presidente: Juan Carlos Serrano
- Director y Secretario: Jorge Juan Anhalzer
- Director y Tesorero: Franklin Tello Núñez

RESIDENTE DE LA REUNION: Juan Carlos Serrano, Presidente de la sociedad

SECRETARIO DE LA REUNION: Franklin Tello Núñez, por decisión de la Junta Directiva de la Sociedad.

SE RESOLVIO:

Como en efecto se aceptan las renunciaciones de las siguientes personas como Directores y/o Dignatarios de la Sociedad, a saber:

- Director y Presidente: Juan Carlos Serrano
- Director y Tesorero: Franklin Tello Núñez

Como en efecto se nombran las siguientes personas con sus direcciones como Directores y/o Dignatarios de la Sociedad, a saber:

- Director y Presidente: Franklin Tello Núñez
Calle Whympet N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre
- Director y Tesorero: Juan Carlos Serrano
Calle Whympet N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre

Como resultado de las renunciaciones y nombramientos arriba mencionados, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

Director y
Director y
Director y
1) Revoca
INC
represe
INC en
2) Nomen
Legal y
condicio
disposic
3) Autoriza
more
se. Pr
Notario
4) Autoriza
SERVIC
necesaria
Junta Dir

CERRA, No



ZON: I
Notarial
y contr
incorpo
Registro
novecie
util ant
queda
decisie

bró en i
e enero

propós

saber

directiva

es como

es como

tores y

Director y Presidente: Franklin Tello Núñez

Director y Secretario: Juan Carlos Serrano

Director y Tesorero: Jorge Juan Anhalzer

Revocar como en efecto se revoca el poder general otorgado por INT FOOD SERVICES INC. a favor del señor Juan Carlos Serrano, en virtud del cual se desempeñaba como representante legal y Apoderado General de la Sucursal de INT FOOD SERVICES INC. en el Ecuador.

Nombrar como en efecto se nombra al señor Franklin Tello Núñez como Representante Legal y Apoderado General de INT FOOD SERVICES INC. Sucursal Ecuador, confiriéndole todos los poderes y atribuciones necesarios en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Autorizar como en efecto se autoriza al señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director y Tesorero de INT FOOD SERVICES INC., para que otorgue el poder general a favor del señor Franklin Tello Núñez, quedando expresamente autorizado para comparecer ante el Notario respectivo a la suscripción de la escritura pública.

Autorizar como en efecto se autoriza a los Directores y Dignatarios de INT FOOD SERVICES INC., para realizar todas y cada una de las resoluciones que anteceden sin necesidad de poder especial, presentando únicamente una copia de la presente Acta de la Junta Directiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

Juan Carlos Serrano
Presidente de la reunión

Franklin Tello Núñez
Secretario de la reunión

Se
CEI
LA
FR
dias





REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

ZÓN: C
03.Q.IJ
QUITO
Mercan
del Reg
1836 vi
dos, fs
Escritur
VIGESI
GUERR
"INT F
EZ
JUAN C
seis me
cumplir
el núme
REGIST

De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley
Bianal Vigente publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta
cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,
incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del
Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil
novecientos noventa y seis, CERTIFICO El documento que en una foja
anexado, es exactamente igual a su original. Una copia del mismo
está archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría - Quito, a
diecisiete de Febrero del dos mil tres.

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga
LA COMPANIA INT FOOD SERVICES CORP a favor del señor
FRANKLIN TELLO NUNEZ, firmada y sellada en Quito, a los diecisiete
del mes de Febrero del dos mil tres.

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

HG/mn

00007350
Notaría

SERVICES
servaba como
SERVICES

representante
al Ecuador
into de las

de Director
a favor del
ser ante el

INT FOOD
cooperación
Acto de la



-6-

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO



CON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 009989 del Sr. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2003, bajo el número 0956 del Registro Mercantil, Tomo 134. - Se tomó nota al margen de las inscripciones, números: 1124 del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, fs. 1836 vta., Tomo 130 y 2076 del Registro Mercantil de veintiuno de junio del dos mil dos, fs. 1784, Tomo 133. - Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diecisiete de febrero del 2003, ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO referente al PODER que la Junta Directiva de la Compañía extrajera "INT FOOD SERVICES CORP.", confiere a favor del Señor FRANKLIN TELLO NÚÑEZ, así como la REVOCATORIA DE PODER que la misma concedió al Señor JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIEZO. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0593. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. - Se anotó en el Repertorio bajo el número 009989. - Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres. EL REGISTRADOR.

[Handwritten Signature]

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/min



Dr. C... Mesa...

SUPERIOR

otorgada
febrero
SERVIL
Niñez,
Juan C

No. SC
sobre I

ADM.C

ARTIC
califica

ARTIC
Metró
lone
en el
mayo

ARTIC
Merc
confe
la co
Pode

ARTI
una
Quir

CUM
resp

PM
E



00007



REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.IJ. MIL CINCUENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003, bajo el número 0956 del Registro Mercantil, Tomo 134. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anotó en el Repertorio bajo el número 009989. - Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres. - EL REGISTRADOR.

Hector Gavilanes Freire

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



HG/mn



00007900

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición verbal del doctor Jorge Paz Durini, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS, que antecede. Quito, a nueve de abril del dos mil tres.

[Handwritten signature of Dr. Oswaldo Mejía Espinosa]

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.



Mejía Espinosa

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta de 32ª COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS, que otorga LA COMPANIA INT FOOD SERVICES CORP. a favor del señor FRANKLIN TELLO NUÑEZ., firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil diez.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 9 fojas útiles que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito a



16 EN 2013
[Handwritten signature of Dra. Paola Delgado Loor]
Dra. Paola Delgado Loor,
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

Notario de fe pública...
El documento...
milita...
de esta Notaría...
Quito, a...

Se ha pagado en totalidad...
esta es una relación consumada...

Notaria Judicial 03
Avenida...
Teléfono...

0003256



CIUDADANIA 170527475-9
 TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 NOVIEMBRE 1964
 013-1 0109 08583 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



Franklin Tello

ECUATORIANA ***** E333912222
 CAGANI ANNE MEREDITH LEON
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANKLIN TELLO
 MERITHA NUÑEZ
 QUITO 23/04/2009
 23/04/2021
 REN 1031555

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 139-0189 1705274758
 NÚMERO CEDULA
 TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA

Franklin Tello

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0003257



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION VOTATIVA

IDENTIFICACION CIUDADANA
 170848670-2

Nombre: LEIVA PAEZ JAIME VINICIO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA
 Ciudad: QUITO
 Calle: SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 1973-03-20
 Nacionalidad: ECUATORIANA

M
 Casado
 KARINA DEL ROCIO ROMERO R

NOTARIA MACILLERATO
 FIANZA PRIVADA
 74047V447

ACTOS Y NEGOCIACIONES
 LEIVA JAIME OSWALDO
 LEIVA EUGENIA
 PAEZ EUGENIA

QUITO
 2018-10-29
 2020-10-29

FECHA DE EMISION
 2020-10-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONEJ
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0103 NÚMERO
 1708486702 CÉDULA

LEIVA PAEZ JAIME VINICIO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) úll(us), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16/ enero 2017

Paola Delgado Loor
Dña. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SERVICES CORP. Dos punto tres.- La cláusula tercera, numerada cuatro del mencionado poder general, autoriza expresamente al señor Franklin Alberto Tello Núñez para que delegue parcial o totalmente el poder otorgado a su favor por INT



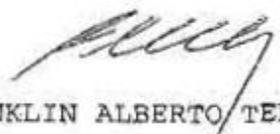
FOOD SERVICES CORP. **TERCERA. DELEGACIÓN TOTAL DE PODER GENERAL.**- Con estos antecedentes, el señor Franklin Alberto

Tello Núñez, delega totalmente el poder general a él otorgado por la compañía INT FOOD SERVICES CORP., a favor del señor Jaime Vinicio Leiva Páez. Con esta delegación se confieren a favor del señor Jaime Vinicio Leiva Páez todas y cada una de las facultades conferidas al señor Franklin Alberto Tello Núñez, en virtud de lo cual, en lo posterior tanto el señor Franklin Alberto Tello Núñez como el señor Jaime Vinicio Leiva Páez ejercerán individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de INT FOOD SERVICES CORP. SUCURSAL ECUADOR, en calidad de Apoderados Generales, debiendo cumplirse con todas las formalidades para la aprobación y registro de la presente delegación total de poder general. **CUARTA. ACEPTACIÓN.**- El señor Jaime

Vinicio Leiva Páez declara expresamente que acepta la delegación total de poder general realizada a su favor por el señor Franklin Alberto Tello Núñez y reconoce todos los efectos legales que tal aceptación tiene. Usted, señor Notario, incorporará las demás cláusulas necesarias para la plena validez y vigencia de este instrumento público.-

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Lucia Negrete Dávila, con matrícula

profesional signada con el número nueve mil doscientos veinte y seis (9226) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

C.C: 120527475-9

C.V. 139-0109.



SR. JAIME VINICIO LEIVA PAEZ

C.C: 1706456702

C.V. 163-0103.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



SEÑOR

De con
dejados
de 200

PRIM
FANN
MART
PIED/
compe
FRAN
calida
partid
poses
fallec

SEG
cóny
usted
por e

Una
bien

El tr

La r

Ate



PA

1

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA** copia certificada de la escritura de **DELEGACION DE PODER GENERAL**, que otorga **INT FOOD SERVICES CORP**, a favor de **JAIME VINICIO LEIVA PAEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de abril del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Looz
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Revisada la Delegación de Poder General celebrado ante mí Doctora Paola Delgado Looz, Notaria Segunda del cantón Quito con fecha 16 de enero del año 2012, que otorga **INT FOOD SERVICES CORP**, a favor de **JAIME VINICIO LEIVA PAEZ**, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE REVOCATORIA** hasta la presente fecha.- Quito, a diez y ocho de abril del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Looz
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170645670-2**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**LEIVA PAEZ
 JAIME VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**KARINA DEL ROCIO
 ROMERO R**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4343V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEIVA JAIME OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ ELENA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-10-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29









REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 JUNTA No. **022 - 215** NUMERO **1706456702** CÉDULA

LEIVA PAEZ JAIME VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
QUITO CANTÓN **ZONA:**
CUMBAYA PARROQUIA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. JGM. MJ



Registro Público de Panamá

No. 1043771

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.02.23 17:06:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <http://www.registro-publico.gob.pa/>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

83066/2017 (0) DE FECHA 23/02/2017

QUE LA SOCIEDAD

INT FOOD SERVICES CORP.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 359617 (S) DESDE EL VIERNES, 09 DE ABRIL DE 1999
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
DIRECTOR: POLIMAX BUSINESS CORP.
DIRECTOR: CYNTHIA DE RAVENEAU
DIRECTOR: LUZ ARCIA
PRESIDENTE: POLIMAX BUSINESS CORP.
TESORERO: CYNTHIA DE RAVENEAU
SECRETARIO: LUZ ARCIA
AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 04:31 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401203233



N.º 10311

Exención de La Haya del 5 octubre 1961

País: PANAMÁ

presenta documento Público

Ha sido firmado por *Edwina Robinson*

quien actúa en calidad de *Carlota Cantor*

se está revocando del sello/timbre del *Registro Público*

CERTIFICADO 03 MAR 2017

EN PANAMÁ

6. el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

del número: *7412-9384*

de 10 Firms *Frederick Luis Acosta*





REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 379878

PAG. 1
// JONAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1316361

QUE LA SOCIEDAD :

KLINAX BUSINESS CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 441522 DOC. 540291 DESDE EL
DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) FRANKLIN TELLO NUÑEZ
- 2) CANE GARDEN BAY INVESTMENTS CORP.
- 3) CRISTOBAL SEAVIEW S.A.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

RESIDENTE : FRANKLIN TELLO NUÑEZ
 ESCRIBANO : CRISTOBAL SEAVIEW S.A.
 SECRETARIO : CANE GARDEN BAY INVESTMENTS CORP.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN & MORGAN

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
 QUE SU DURACION ES PERPETUA
 QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:59:45 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGA DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 13 - 1316361
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 083072
 FECHA: Lunes 15 Julio DE 2013

Eduardo Robinson
 EDUARDO ROBINSON
 CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Yordani Ortiz*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *Notario*

CERTIFICADO 17 JUL 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170527475-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO NUÑEZ
FRANKLIN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANNE MERIDITH
LEON MCCORMICK





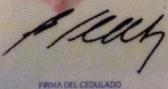
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333912222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO QUIROLA FRANKLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO 





REPÚBLICA DEL ECUADOR CNE CONEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

039 JUNTA No. 039 - 198 NÚMERO 1705274759 CÉDULA

TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA




CNE CONEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV  IMP. IGM.MJ

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791415132001
RAZON SOCIAL: INT FOOD SERVICES CORP
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TELLO NUNEZ FRANKLIN ALBERTO
CONTADOR: DIAZ DALGÓ DIEGO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 17/05/1999
FEC. INSCRIPCION: 17/05/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Calle: COREA Número: 126 Intersección AV AMAZONAS Edificio: BELMONTE Piso: 7 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ÑAQUITO Email: lucia.hegreta@kfc.com.ec Telefono Trabajo: 022449999

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 125 **ABIERTOS:** 120
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GNSA170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/01/2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170645670-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**LEIVA PAEZ
JAIME VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**KARINA DEL ROCIO
ROMERO R**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4343V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEIVA JAIME OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ ELENA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29

0000432823







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. **022 - 215** NUMERO **1706456702** CÉDULA

LEIVA PAEZ JAIME VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**

QUITO CANTÓN **ZONA:**

CUMBAYA PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

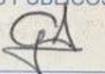
**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP-IGM-MJ